

11157 *ORDEN de 20 de abril de 1999 por la que se ejercita el derecho de tanteo, para el Museo del Pueblo de Asturias, de un grabado, titulado «Virgen de Covadonga».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo del Pueblo de Asturias, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Finarte, en Madrid, el día 16 de marzo de 1999, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 86: Gerónimo A. Gil/A. Miranda. Zamora 1731-México 1798/?. «Virgen de Covadonga». Grabado. Medidas: 32 × 43 cms.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de salida, ya que no hubo puja, de 58.000 pesetas, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

11158 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 1999, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 7 de abril por la que se convoca concurso para la concesión del decimoctavo premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya», correspondiente a 1999.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de abril de 1999, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, del día 23 de abril de 1999, por la que se convoca concurso para la concesión del decimoctavo premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 1999, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15195, en el apartado 1, del punto sexto, línea novena, donde dice: «la Ministra», debe decir: «el Ministro».

En la página 15195, en el apartado 1 del punto séptimo, línea tercera, donde dice: «1998», debe decir: «1999».

Madrid, 4 de mayo de 1999.—El Director general, Benigno Pendás García.

11159 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 39/1999, interpuesto por doña María Isabel Naval Alegre y otras.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central número 1 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 39/1999, interpuesto por doña María Isabel Naval Alegre, doña Raquel Herranz Simón y doña Ana Salvador Arcusa, contra la Orden de 5 de noviembre de 1998, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

11160 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 03/0000092/1999, interpuesto por doña María Isabel Santamaría Marcos y otros.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 03/0000092/1999, interpuesto por doña María Isabel Santamaría Marcos y otros, contra la Orden de 30 de noviembre de 1998 por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 12 de abril de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

11161 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 124/99, interpuesto por don José María Hidalgo Muñoz y otros.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 124/99, interpuesto por don José María Hidalgo Muñoz y otros, contra la Orden de 30 de noviembre de 1998 por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 12 de abril de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11162 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo para el Sector de Conservas, Semiconservas y Salazones de Pescados y Mariscos.*

Visto el texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo para el Sector de Conservas, Semiconservas y Salazones de Pescados y Mariscos (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1998) (Código de Convenio número 9901315), que fue suscrito con fecha 13 de enero de 1999, de una parte por la Federación Nacional de Asociaciones